



Circular plazo de cargue vigencia 2024 en Alfresco

Desde SECRETARIA GENERAL UIS JEFATURA <secgral0@uis.edu.co>

Fecha Mar 18/11/2025 9:18 AM

Para Institucional <Institucional@uis.edu.co>

📎 3 archivos adjuntos (1 MB)

0001_20220829_Resolucion_1087.pdf; Instructivo_IGD.07_Version_2.pdf; Circular_Cargue_Alfrescofirmada.pdf;

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2025

CIRCULAR PARA JEFATURAS Y DIRECCIONES DE UNIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS

Asunto: Plazo para el cargue del Archivo de Gestión Digital de las Unidades Académico-Administrativas correspondiente a la vigencia 2024 en el Repositorio Institucional Alfresco.

La Secretaría General y la Dirección de Certificación y Gestión Documental informan a las jefaturas y direcciones de las Unidades Académico-Administrativas de la Universidad que, en cumplimiento del Instructivo para la Organización de Archivos de Gestión en Soporte Digital e Híbrido IGD.07 (versión 2), aprobado mediante Resolución de Rectoría No. 1087 del 29 de agosto de 2022, el cual establece los lineamientos para la organización de documentos y expedientes en soportes digital e híbrido conforme a las Tablas de Retención Documental (TRD), principios archivísticos y normatividad vigente, se ha definido el siguiente plazo para el cargue del Archivo de Gestión correspondiente a la vigencia 2024:

ARCHIVOS DE GESTIÓN VIGENCIA	PLAZO PARA CARGUE POR PARTE DE JEFATURAS Y DIRECCIONES DE UAA
2024	12 de diciembre de 2025

En consideración a que las unidades ya han recibido conceptos de control de calidad sobre los cargues digitales correspondientes a las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, se solicita tener en cuenta las observaciones y recomendaciones emitidas, con el fin de que el cargue correspondiente a la vigencia 2024 cumpla plenamente con los requisitos técnicos establecidos. Se sugiere realizar el cargue por series documentales para evitar sobrecarga en el sistema.

Para el acceso al Repositorio Institucional Alfresco, los jefes y directores de unidad deben ingresar con sus cuentas personales de Nuevas Versiones a través del siguiente enlace:

<https://uis.edu.co/uis-gestion-documental-sgdea-es/>

Se recuerda que el repositorio permanece disponible durante todo el año para la realización de cargues documentales, de acuerdo con la programación interna que cada unidad tenga establecida.

La Dirección de Certificación y Gestión Documental brindará el acompañamiento necesario para el proceso de cargue, conforme a los lineamientos del Instructivo IGD.07 (versión 2). Para inquietudes adicionales, pueden comunicarse con la funcionaria Matilde Cortés Becerra, extensión 1205 o al correo admdoc2@uis.edu.co.

Adjuntos:

- Resolución 1087 de 2022 de Rectoría (29 de agosto de 2022)
- Instructivo para la Organización de Archivos de Gestión en soporte Digital e Híbrido IGD.07 (versión 2).

Cordialmente,

Sofía Pinzón Durán
Santander
Secretaria General
Gestión Documental

Sergio Andrés Utrera
Director de Certificación y



www.uis.edu.co

Línea de atención: (+57) 607 634 40 00
Carrera 27 calle 9 ciudad universitaria
Bucaramanga, Colombia

Secretaría General

- **Correo:** sgeneral@uis.edu.co
- **Sede:** Bucaramanga
- **Extensión:** 2103

Síguenos en:   

 No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

AVISO LEGAL: La información contenida en este mensaje electrónico, tiene carácter privado y confidencial. Sólo puede ser utilizado por el destinatario. Cualquier copia o distribución, su reenvío total, parcial o su uso sin contar con expresa autorización de su autor, está totalmente prohibida y sancionada por la ley. Si por algún motivo usted ha recibido el presente mensaje electrónico por error a su correo electrónico, por favor elimínelo y comuníquelo al remitente. La persona que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes, al igual que quien en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en la misma. Todas las ideas y reflexiones expresadas en el presente mensaje electrónico corresponden al remitente del mismo.